



**RESOLUCIÓN N° 396.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2024 “INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE ASUNCIÓN, PILAR Y VILLETA” – ID N° 456.124; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL BOMBAS S.R.L. CON RUC N° 80093142-4.**

Asunción, 15 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El Expte. N° 2789, Nota UOC N° 262/2024 del 12 de noviembre de 2024, a través de la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del proceso de LMCN N° 36/2024 “Instalación de Sistema contra incendios en las Terminales Portuarias de Asunción, Pilar y Villeta” – ID 456.124, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 58 del 15 de noviembre de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución del Directorio N° 347 de fecha 03 de setiembre de 2024, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID no planificado para iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2024 “Instalación de Sistema contra incendios en las Terminales Portuarias de Asunción, Pilar y Villeta” y por Resolución de Presidencia de la Institución 1992 de fecha 14 de octubre de 2024 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 28 de octubre de 2024 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS con RUC N° 2292560-0, 2) CENTRAL BOMBAS S.R.L. con RUC N° 80093142-4 y 3) ITINERA S.A. con RUC N° 80072876-9;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2024 “Instalación de Sistema contra incendios en las Terminales Portuarias de Asunción, Pilar y Villeta” – ID N° 456.124, elevando su informe en fecha 06 de noviembre de 2024, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

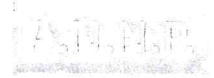
Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2024 “Instalación de Sistema contra incendios en las Terminales Portuarias de Asunción, Pilar y Villeta” – ID N° 456.124 a la firma CENTRAL BOMBAS S.R.L. con RUC N° 80093142 – 4, por la suma de G. 368.480.010 (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil diez) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 022 de fecha 08 de noviembre de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, “Carta Orgánica de la ANNP”, en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

**POR TANTO:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2024 “Instalación de Sistema contra Incendios en las Terminales Portuarias de Asunción, Pilar y Villeta” – ID N° 456.124.

Artículo 2°. Adjudicar a la firma **CENTRAL BOMBAS S.R.L.** con RUC N° 80093142 – 4, el objeto de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 36/2024 “Instalación de Sistema contra Incendios en las Terminales Portuarias de Asunción, Pilar y Villeta” – ID N° 456.124, conforme al cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121702-002	<b>INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO - TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION</b>	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-		119.956.670	procedencia: nacional
	1.1	Instalación de tubería para hidrantes	metros	310,00	-	132.000	40.920.000	
	1.2	Suministro de cañería hg2.1/2 con sus respectivos accesorios	metros	120,00	-	328.000	39.360.000	
	1.3	Instalación de equipamiento electromecánico	unidad	1,00	-	5.790.000	5.790.000	
	1.4	Instalación de cajas de hidrantes tipo sobrepor equipadas	unidad	5,00	-	2.832.500	14.162.500	
	1.5	Instalación boca siamesa	unidad	1,00	-	2.832.500	2.832.500	
	1.6	Instalación cañería para alimentar tanque elevado	metros	50,00	-	176.130	8.806.500	
	1.7	Instalación cable desde llave limitadora a tablero de arranque	metros	30,00	-	52.839	1.585.170	
	1.8	Boca de incendio equipada BIE 30m 75x45x20cm	unidad	2,00	-	3.250.000	6.500.000	
2	92121702-002	<b>INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO - TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA</b>	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-		149.971.670	procedencia: nacional
	2.1	Instalación de tubería para hidrantes	metros	300,00	-	132.000	39.600.000	
	2.2	Suministro de cañería HG 2 .1/2 con sus respectivos accesorios	metros	120,00	-	328.000	39.360.000	
	2.3	Instalación de equipamiento electromecánico	unidad	1,00	-	5.790.000	5.790.000	
	2.4	Instalación de cajas de hidrantes tipo sobrepor equipada	unidad	3,00	-	2.832.500	8.497.500	
	2.5	Instalación de boca siamesa	unidad	1,00	-	2.832.500	2.832.500	
	2.6	Instalación de cañería para alimentar tanque elevado	metros	50,00	-	176.130	8.806.500	
	2.7	Instalación de cable desde llave limitadora a tablero de arranque	metros	30,00	-	52.839	1.585.170	
	2.8	Mantenimiento tanque hormigón, aplicación de resina epoxi	unidad	1,00	-	43.500.000	43.500.000	
3	92121702-002	<b>INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIO - TERMINAL PORTUARIA DE PILAR</b>	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-		98.551.670	procedencia: nacional
	3.1	Instalación de tubería para hidrantes	metros	240,00	-	132.000	31.680.000	
	3.2	Suministro de cañería HG 2 .1/2 con sus respectivos accesorios	metros	120,00	-	328.000	39.360.000	



3.3	Instalación de equipamiento electromecánico	unidad	1,00	-	5.790.000	5.790.000	
3.4	Instalación de cajas de hidrantes tipo sobrepor equipada	unidad	3,00	-	2.832.500	8.497.500	
3.5	Instalación de boca siamesa	unidad	1,00	-	2.832.500	2.832.500	
3.6	Instalación de cañería para alimentar tanque elevado	metros	50,00	-	176.130	8.806.500	
3.7	Instalación de cable desde llave limitadora a tablero de arranque	metros	30,00	-	52.839	1.585.170	
						<i>Total por Grupo:</i>	368.480.010
						<b>Total General</b>	<b>368.480.010</b>
						<b>Calculado:</b>	

**Monto Total Adjudicado:** G. 368.480.010 (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil diez). IVA incluido.

**Artículo 3°.** **Facultar** al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

**Artículo 4°.** **Encargar** al Abg. Víctor Ferreira - Gerencia de la Unidad de PBIP la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

**Artículo 5°.** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 6°.** **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación: Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias. Código 522 – 99: “construcciones de obras de uso institucional”; Código 522 – 12: “construcciones de obras de uso institucional” y Código 522 – 11: “construcciones de obras de uso institucional” previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de la Unidad de PBIP de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

**Artículo 7°.** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**JULIO CÉSAR VERA CÁCERES**  
Presidente

  
**HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT**  
Miembro del Directorio

  
**MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**  
Miembro del Directorio

  
**MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENITEZ**  
Miembro del Directorio

  
**MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA**  
Miembro del Directorio

